

AVISO DE RESULTADOS



NEWSAN S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 16 DENOMINADAS EN PESOS, A SER SUSCRIPTAS EN PESOS O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 13, A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 17 DENOMINADAS EN PESOS, A SER SUSCRIPTAS EN PESOS O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 13, A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL CONJUNTO DE HASTA \$ 10.000.000.000

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 14 de julio de 2023 (el “**Suplemento de Prospecto**”), al aviso de suscripción de misma fecha (el “**Aviso de Suscripción**”), que han sido publicados en los Sistemas Informativos en la misma fecha, relativos a las obligaciones negociables clase 16 a tasa variable con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante), denominadas en Pesos y a ser suscriptas en Pesos o en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase 13 (las “**Obligaciones Negociables Clase 16**”) y a las obligaciones negociables clase 17, a tasa variable con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en Pesos y a ser suscriptas en Pesos o en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase 13 (las “**Obligaciones Negociables Clase 17**”) y juntamente con las Obligaciones Negociables Clase 16, las “**Obligaciones Negociables**”), ambas por un valor nominal conjunto de hasta \$10.000.000.000 a ser emitidas por Newsan S.A. (C.U.I.T. N° 30-64261755-5) (“**Newsan**”, el “**Emisor**”, la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”, indistintamente) en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal de hasta US\$300.000.000 (Dólares estadounidenses trescientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”), que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante Resolución N° RESFC-2017-19004-APN-DIR#CNV de fecha 2 de noviembre de 2017 y Disposición N°DI-2022-23-APN-GE#CNV de fecha 26 de mayo de 2022, y de acuerdo a los principales términos y condiciones que se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto y en el prospecto del Programa de fecha 9 de mayo de 2023 (el “**Prospecto**” y, junto con el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, los “**Documentos de la Oferta**”), cuya versión resumida fue publicada en la misma fecha en los Sistemas Informativos.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Periodo de Subasta y/o Licitación Pública en el día de la fecha a través del Módulo de Licitaciones MPMAE se informa a continuación el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables, a saber:

(i) Obligaciones Negociables Clase 16

1. **Ofertas recibidas:** se han recibido 33 ofertas por un monto total de \$2.157.990.166 (Pesos dos mil ciento cincuenta y siete millones novecientos noventa mil ciento sesenta y seis), de las cuales:
 - a. 25 ofertas ofrecieron integrar Obligaciones Negociables en efectivo por un monto total de \$1.744.424.232 (Pesos mil setecientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos treinta y dos); y
 - b. 8 ofertas ofrecieron integrar Obligaciones Negociables en especie por un monto total de \$ 413.565.934 (Pesos cuatrocientos trece millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro).
2. **Valor Nominal a emitirse:** \$ 1.774.363.788 (Pesos mil setecientos setenta y cuatro millones trescientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y ocho). De dicho Valor Nominal:
 - a. \$ 1.468.629.697 (Pesos mil cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos veintinueve mil seiscientos noventa y siete) serán integrados en efectivo; y
 - b. \$305.734.091 (Pesos trescientos cinco millones setecientos treinta y cuatro mil noventa y uno) serán integrados en especie, de acuerdo a la Relación de Canje.
3. **Factor de Prorratio:** N/A
4. **Duration:** 0,75 años.

5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
6. **Relación de Canje:** \$1,1848 de valor nominal de Obligaciones Negociables por cada \$1 de valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 13 entregadas por los inversores calificados adjudicados.
7. **Fecha de Integración en Especie:** En el caso de Obligaciones Negociables que se integren en especie, los oferentes deberán transferir las Obligaciones Negociables Clase 13 a ser entregadas como pago en especie a la cuenta que se indique en las correspondientes Órdenes de Compra, hasta las 14 horas del 20 de julio de 2023.
8. **Tasa de Interés:** Tasa Badlar Privada más el Margen de Corte.
9. **Margen de Corte:** 6%.
10. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 21 de julio de 2023.
11. **Fecha de Vencimiento:** 21 de julio de 2024.
12. **Fechas de Pago de Intereses:** 21 de octubre de 2023, 21 de enero de 2024, 21 de abril de 2024 y en la Fecha de Vencimiento, el 21 de julio de 2024.
13. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables se amortizará totalmente en un pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, el 21 de julio de 2024.

(ii) Obligaciones Negociables Clase 17

1. **Ofertas recibidas:** se han recibido 38 ofertas por un monto total de \$ 4.992.009.834 (Pesos cuatro mil novecientos noventa y dos millones nueve mil ochocientos treinta y cuatro), de las cuales:
 - a. 23 ofertas ofrecieron integrar Obligaciones Negociables en efectivo por un monto total de \$ 3.786.576.756 (Pesos tres mil setecientos ochenta y seis millones quinientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y seis); y
 - b. 15 ofertas ofrecieron integrar Obligaciones Negociables en especie por un monto total de \$ 1.205.433.078 (Pesos mil doscientos cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil setenta y ocho).
2. **Valor Nominal a emitirse:** \$ 4.992.009.834 (Pesos cuatro mil novecientos noventa y nueve millones nueve mil ochocientos treinta y cuatro). De dicho Valor Nominal:
 - a. \$ 3.786.576.756 (Pesos tres mil setecientos ochenta y seis millones quinientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y seis) serán integrados en efectivo; y
 - b. \$1.205.433.078 (Pesos mil doscientos cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil setenta y ocho) serán integrados en especie, de acuerdo a la Relación de Canje.
3. **Factor de Prorratio:** N/A
4. **Duration:** 0,74 años.
5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
6. **Relación de Canje:** \$1,1848 de valor nominal de Obligaciones Negociables por cada \$1 de valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 13 entregadas por los inversores calificados adjudicados.
7. **Fecha de Integración en Especie:** En el caso de Obligaciones Negociables que se integren en especie, los oferentes deberán transferir las Obligaciones Negociables Clase 13 a ser entregadas como pago en especie a la cuenta que se indique en las correspondientes Órdenes de Compra, hasta las 14 horas del 20 de julio de 2023.
8. **Tasa de Interés:** Tasa de Política Monetaria más el Margen de Corte.
9. **Margen de Corte:** 4%.
10. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 21 de julio de 2023.
11. **Fecha de Vencimiento:** 21 de julio de 2024.
12. **Fechas de Pago de Intereses:** 21 de octubre de 2023, 21 de enero de 2024, 21 de abril de 2024 y en la Fecha de Vencimiento, el 21 de julio de 2024.
13. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables se amortizará totalmente en un pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, el 21 de julio de 2024.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la

fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior, estableciéndose, sin embargo, que si la Fecha de Vencimiento fuera un día inhábil, se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

Con relación a las Obligaciones Negociables Clase 13, se informa al público inversor calificado que, del valor nominal total en circulación a la fecha, el cual asciende a la suma de \$2.069.985.348, se entregará un valor nominal de \$1.275.461.827 para la integración en especie de las Obligaciones Negociables, el cual será posteriormente cancelado por el Emisor. Asimismo, se informa que, en virtud de dicha cancelación, permanecerán en circulación Obligaciones Negociables Clase 13 por un valor nominal de \$ 794.523.524.

LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ESTÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A “INVERSORES CALIFICADOS” SEGÚN SE LOS DEFINE EN EL ARTÍCULO 12 DE LA SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV, LA CUAL ES REALIZADA POR INTERMEDIO DE LOS COLOCADORES DE CONFORMIDAD CON, Y SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL CONTRATO DE COLOCACIÓN Y EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO.

La creación del Programa ha sido autorizada por la Resolución N° RESFC-2017-19004-APN-DIR#CNV de fecha 2 de noviembre de 2017 de la CNV. La prórroga del plazo del Programa ha sido autorizada por Disposición N°DI-2022-23-APN-GE#CNV de fecha 26 de mayo de 2022 de la CNV. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, BYMA y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del directorio del Emisor y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Emisor y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se incorporan por referencia al Prospecto y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de Newsan manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de Newsan y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en el Suplemento de Prospecto se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables el Emisor presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

Al adoptar la decisión de invertir en las Obligaciones Negociables, los inversores calificados deberán basarse únicamente en la información contenida en el presente Aviso de Resultados, en el Aviso de Suscripción, en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto y en su propio examen del Emisor y de los términos de la oferta pública, incluidos los méritos y riesgos involucrados. Los inversores calificados no deberán interpretar el contenido del presente Aviso de Resultados, del Aviso de Suscripción, del Suplemento de Prospecto o del Prospecto como un asesoramiento legal, comercial, financiero o impositivo ni del Emisor ni de parte de los Colocadores. Los inversores calificados deberán consultar con sus propios asesores legales, contables o impositivos, de ser necesario, para decidir su participación en la oferta pública y para determinar si se encuentra autorizado por ley a suscribir las Obligaciones Negociables ofrecidas a través de la oferta pública bajo las leyes que regulan las inversiones o normativa similar. Ni el Emisor, ni los Colocadores han autorizado a ninguna persona a brindar otra información y ni el Emisor, ni los Colocadores son responsables por la información que otros puedan proveer.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en los Documentos de la Oferta. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. Versiones digitales de los Documentos de la Oferta, como así también todos los demás documentos relevantes relacionados con la emisión de las Obligaciones Negociables, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de los Colocadores sitos en sitios en Av. Eduardo Madero 1182, Piso 24° (Atención: Leandro Lintura, teléfono: +54 (11) 5222-6720, e-mail leandrolintura@macro.com.ar) 6 (Macro Securities); Av. Córdoba 111, Piso 26° (Atención: Julián Pardo, teléfono: +54 (11) 4346-4276, e-mail: julianmatias.pardo@bbva.com) (BBVA); Boulevard C. Grierson 355, Piso 12° (Atención: Nicolás Stescovich / Gustavo Borchardt, teléfono: +54 (11) 4820-3556 / +54 (11) 4820-3557, e-mail: nicolas.stescovich@icbc.com.ar / gustavo.borchardt@icbc.com.ar) (ICBC); San Martín 108, Piso 15° (Atención: Eduardo Nicolas Giambruni/ Marcelo Horacio Ramon, teléfono: +54 (11) 4331-7336/ +54 (11) 4347-0048, e-mail: bancadeinversion@bpba.com.ar / centrodeinversiones@bpba.com.ar)

(Banco Provincia); Av. del Libertador 602, Piso 3, (Atención Alain Fainsod / Guillermo Javier Piccini , teléfonos: +54 9 11 6161-8500 / +54 9 2473 47-4688, e-mail: afainsod@cocos.capital / gpiccini@cocos.capital) (Cocos); Reconquista 823, Piso 5 (Atención: Juan Pablo Martín, Teléfono: +54 (11) 4338-9344, email: juan.martin@comafi.com.ar y Javier Gourdy Allende, teléfono: +54 (11) 4338-9270, e-mail: Javier.Gourdy@comafi.com.ar) (Banco Comafi); Bartolomé Mitre 434 (Atención: Roberto García Guevara / Manuel Alvarado Uriburu, teléfono: +54 (11) 4324-8265, e-mail MercadodeCapitales@supervielle.com.ar) (Supervielle); Cerrito 740, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires (Atención: Juan Pablo Canzonieri / Natalia Vales; teléfono +54 (11) 5555-0181; email: mesacorporativacerrito@bancosantafe.com.ar) (Banco de Santa Fe); Tucumán 1, Piso 19 “A” (Atención: Federico Brundi fbrundi@bacs.com.ar, teléfono: 4329-4243 / Juan Russo Jrusso@bacs.com.ar, teléfono: 4329-4284) (BACS); Reconquista 151 (Atención: Hernán M. Gómez e-mail: hmgomez@hipotecario.com.ar, teléfono: 4347-5320 / Rodrigo Calderón e-mail: rcalderon@hipotecario.com.ar, teléfono: 4347-525 / Leandro Bizozo e-mail: lbizozo@hipotecario.com.ar, teléfono: 4347-5803 / Martín Babio e-mail: mababio@hipotecario.com.ar, teléfono: 4347-1903) (Banco Hipotecario); Bouchard 547, Piso 27 (Atención: Nicolás Alperin, teléfono: 4510-0900, Email: nalperin@tpcgco.com) (TPCG); Av. Corrientes 316, Piso 3°, of. 362, (Atención: Juan Barros Moss / Santiago Giambruni, Teléfono: 5276-7010; E-mail: jbarrosmoss@balanz.com, sgiambruni@balanz.com) (Balanz); Olga Cossettini 831, Piso 1 (Atención: Andrés Durban, Ignacio Aimi, Nicolas Pivadori, Matías Domínguez, Agustín Fonseca; Tel.: (011) 4516-0800, E-mails: andresdurban@facimex.com.ar, ignacioaimi@facimex.com.ar, nicolaspivadori@facimex.com.ar, matiasdominguez@facimex.com.ar; agustinfonseca@facimex.com.ar (Facimex); Bartolomé Mitre 341, Piso 3 (Atención: Diego Sánchez Stabile / Agustín Martínez / Sofía Sargiotto Cacace / Martín Prieto / Diego Scarano / Cecilia Carovillano, Teléfono: +54 (11) 5811-8802 / +54 (351) 420-5666/5789), e-mail: dgsanchez@bancor.com.ar / agmartinez@bancor.com.ar / ssargiotto@bancor.com.ar / mprieto@bancor.com.ar / dscarano@bancor.com.ar / ccarovillano@bancor.com.ar) (Bancor) y Av. Corrientes 1174, Piso 7° (Atención: Paz Sementuch / Matías Veloso / Tomas Bajdacz, teléfonos: +54 9 (11) 5235-2360 / 2826 / 2383/ 2381, e-mail: mesa@bst.com.ar) (BST), todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Días Hábiles en el horario de 10 a 18 horas o en Días Hábiles dentro del mismo horario en la sede social del Emisor sita en Perito Moreno 3875, Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego y en sus oficinas en la Ciudad de Buenos Aires, sitas en Roque Pérez 3650, C1430FBX en Días Hábiles en el horario de 10 a 18 horas (Atención: Mathias Fleischer, teléfono: 45465000 e-mail: mathias.fleischer@newsan.com.ar).

Colocadores



Macro Securities S.A.U.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.*
Matrícula N° 59 de la CNV.



Banco BBVA Argentina S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.*
Matrícula N° 42 de la CNV.



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.*
Matrícula N° 74 de la CNV.



Banco de la Provincia de Buenos Aires
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.*
Matrícula N° 43 de la CNV.



Cocos Capital S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio.*
Matrícula N° 688 de la CNV.



Banco Comafi S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.*
Matrícula N° 54 de la CNV.



Banco Supervielle S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.*
Matrícula N° 57 de la CNV.



Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral.*
Matrícula N° 36 de la CNV.



**BACS Banco de Crédito y Securitización
S.A.**
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.*
Matrícula N° 25 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.*
Matrícula N° 40 de la CNV



TPCG Valores S.A.U.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.*
Matrícula N° 44 de la CNV



Balanx Capital Valores S.A.U.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.*
Matrícula N° 210 de la CNV.



Facimex Valores S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación,
Agente de Negociación Integral.*
Matrícula N° 99 de la CNV.



Banco de la Provincia de Córdoba S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.*
Matrícula N° 75 de la CNV



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.*
Matrícula CNV N° 64.

La fecha del presente Aviso de Resultados es 18 de julio de 2023.

María Fernanda Torquati
Subdelegada